XXV Domingo del Tiempo Ordinario, Ciclo A
La justicia de los últimos y primeros

El Dios de los últimos

El Evangelio de Mateo nos revela otro aspecto de la justicia del Dios de los últimos. Ésta es una línea matriz del mensaje evangélico. Los dichos y parábolas del Evangelio de Mateo nos muestran que el Padre de Jesús es el Dios de los últimos. Si recordamos el Sermón de la Montaña, allí se nos invitaba a **buscar el Reino de Dios y su justicia**, y todo lo demás vendría por añadidura. La justicia de Dios vinculada a su Reino manifiesta una asimetría grande en la relación de Dios con los últimos y con los primeros, pues cuando se habla de los últimos y del lugar que estos ocupan en el ámbito del Reino podemos entender que se trata de un Dios, **cuyos caminos son muy distintos** a los nuestros (cf. Is 55,6-9).

Los últimos y descartados

Podría parecer que en la justicia de Dios hay algún tipo de preferencia, una debilidad, no exenta de cierta arbitrariedad. Sin embargo, si captamos la hondura del Evangelio lo que hay en la justicia de Dios es una **profunda visión de su amor misericordioso**, que cuando se dirige a los que no cuentan, **a los descartados**, según los parámetros de la vida humana, los considera sobre todo como víctimas y como objetivo prioritario de su amor. Éstos son los **"últimos".**

Un dicho conocido y poco practicado

El conocido y poco practicado proverbio "**Los últimos serán los primeros y los primeros serán los últimos**" aparece atestiguado en los tres evangelios sinópticos (Mt 19,30; 20,16; Mc 10,3; Lc 13,30). En todos ellos constituye el colofón magistral a dos escenas de contraste sobre el tema del seguimiento radical a Jesús: una, la del rico que, aunque deseoso de vida eterna, no quiso seguir a Jesús, por no desprenderse de sus bienes y no repartir a los pobres su dinero (Mt 19,16-26), y la otra, la de los discípulos que reciben de Jesús la promesa de esa vida y del céntuplo de bienes como recompensa por su renuncia a una familia y a sus legítimas pertenencias (Mt 19,27-29).

Pobres y discípulos, los últimos según el Evangelio

La radicalidad de las palabras del Maestro sobre el Reino de Dios está orientada, por una parte, a los **pobres, a los "últimos"** de esta sociedad y, por otra, al establecimiento de una nueva relación entre los **seres humanos caracterizada por la fraternidad**. Esta fraternidad empieza especialmente a partir de los últimos de este mundo y de los que, con ellos y por ellos, estén dispuestos a hacerse pobres y últimos. **Los discípulos**, al renunciar a su hacienda y a vivir los vínculos familiares más legítimos, dejando padres, hermanos, e incluso cónyuge e hijos, por la causa del Reino y por el Evangelio, se convierten también en **"últimos"** de esta tierra. **Pobres y discípulos**, unos y otros, los "últimos" en la sociedad son, para Dios, los primeros en la fraternidad.

La sorpresa de la justicia ¿El mismo salario para todos?

El evangelista Mateo enmarca, además, con esta sentencia sobre los últimos, la parábola de los **jornaleros contratados a diferentes horas** del día por el dueño de una viña, el cual, al atardecer, dio lo mismo a todos por el trabajo realizado, suscitando con ello la queja de los que fueron a trabajar a primera hora (Mt 19,30-20,16). Sorprendentemente, al final **todos perciben el mismo salario**, aunque este sólo había sido ajustado previamente con los primeros. En cambio, los últimos, que sólo habían trabajado una hora, percibieron lo mismo.

La injusticia no está en la bondad del Señor

La parábola sirve para ilustrar el aforismo. Los "últimos" en el relato de la parábola son los que no habían ido a trabajar "porque nadie los había contratado" (Mt 20,7). La parábola deja entrever que **la injusticia no está en la gratuidad y la bondad del señor** de la viña que reparte un jornal igual a cada uno, sino en la **falta de trabajo** para todos y en la **maldad de los "primeros"**, que no se conforman con el salario previamente ajustado. El dueño, en cuanto señor y soberano, paga a cada uno según ve conveniente, probablemente con el criterio de atender sus necesidades, no con arreglo a las horas trabajadas, ni a la productividad, ni a la eficiencia en el trabajo, sino según **su justicia**.

La justicia del Reino beneficia a todos por igual

Sin embargo, la justicia social del Reino, que **beneficia a todos por igual** y sostiene como principio la igualdad de todos los seres humanos en la recepción de los bienes y en el destino común de los mismos, **no coincide con los criterios de justicia retributiva** e individualista del sistema económico dominante en el mundo, pues éste es un sistema que destruye la dignidad de la persona al convertirla en mercancía. En la parábola de este domingo hay una igualdad en la retribución del salario, independientemente de las otras variables presentes en el proceso de trabajo y producción.

El paro y la pobreza

La proyección social de la parábola es ineludible, pues el número de **los no contratados** para trabajar hoy en nuestro mundo es ingente. La dificultad sigue siendo frecuentemente que los que disponen de los grandes capitales y de los medios de producción, así como los gobiernos de las naciones, anteponen el criterio del crecimiento económico al del desarrollo humano de los últimos, de los pobres y excluidos, de los desahuciados y de los parados. El Papa **Francisco** ha expuesto claramente en su Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" que "hoy tenemos que decir **«no a una economía de la exclusión y la inequidad».** Esa economía mata" (EG 53). Y también, citando a S. Juan Crisóstomo, exhorta "a los expertos financieros y a los gobernantes de los países a considerar las palabras de un sabio de la antigüedad: «No compartir con los pobres los propios bienes es robarles y quitarles la vida. No son nuestros los bienes que tenemos, sino suyos."(EG 57).

Que haya pan para todos

Como la realidad histórica y dramática de injusticia y desigualdad de nuestro mundo sigue manifestando que nuestros caminos distan mucho de ser los caminos de Dios y los propios de una vida digna del evangelio, los cristianos no debemos dejarnos robar la esperanza y hemos de seguir soñando, como hace nuestro Papa Francisco, pero con los pies en la tierra y la mirada en el cielo. Para los millones **de "últimos"** de este planeta tierra, el papa Francisco sueña con la idea de un **salario universal,** que permita que haya pan para todos y satisfacer por igual las necesidades básicas de toda persona en cada país, y que éste fuera proporcionado por los Estados, especialmente de los países ricos en colaboración con los países pobres. La proporcionalidad de la aportación de cada nación y la gestión de la misma debería hacerse con criterios de esa justicia nueva que surge del Evangelio. Sería un jornal profundamente evangélico y entonces esos últimos, los pobres, serían también los primeros. Así nuestros caminos y pensamientos podrían empezar a coincidir con los del Señor (cf. Is 55,6-9).

El destino común de los bienes

Sin embargo, a la par que se proclama esta parábola del **destino común de los bienes** pertenecientes al **único Señor** del mundo, conviene recordar la otra parábola del mismo Señor de los bienes, que escucharemos dentro de unos domingos, la de los talentos, a través de la cual se exige a cada persona **la responsabilidad ineludible en el trabajo con los dones y capacidades que Dios le haya dado** a cada cual, donde no caben ni la irresponsabilidad, ni la vagancia, ni la flojera, ni el victimismo, ni el miedo, pero tampoco el despilfarro, la malversación, la acumulación desmesurada y egoísta de los bienes de la tierra… Pero esto lo desarrollaremos más adelante…

Dios soberano, misericordioso y justo

En todo caso, tanto en una parábola como en otra, el Evangelio nos abre siempre a la vivencia de la gratuidad en el encuentro con el multifacético rostro del amor de Dios, **único Señor soberano de todos los bienes**, siempre **misericordioso** y bondadoso con sus hijos, y a la vez **exigente y justo** con todos. Por ello nuestra reflexión debe llevarnos a considerar que no hay nada que tengamos que no hayamos recibido como un don. No hay nada que sea mío en propiedad, sino sólo de Dios. Y cada uno es administrador de lo recibido. Cuando reclamamos algo como derecho sin tener en cuenta que, antes de ser un derecho, es un don de Dios se pierde la perspectiva de la gracia y de ser, todos, hijos de Dios, responsables de la vida y de los talentos que hemos recibido para el bien común y para que al final del día todos tengan algo para comer… Y si no nos damos cuenta de ello, entonces, lamentablemente, nuestros caminos no son los de Dios.

José Cervantes Gabarrón, sacerdote misionero y profesor de Sagrada Escritura